

# NOTICIERO GRANADINO

AÑO III Número suelto, 5 céntimos Miércoles 17 de Enero de 1906. Número suelto, 5 céntimos NUMERO 647

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES				FUNDADOR Y PROPIETARIO		PRECIO DE LAS INSERCCIONES					
	Mes	Tri-mestre	Se-mestre	Año	JUAN ECHEVARRÍA Y ALVAREZ	En las planas		1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
En Granada, pesetas.	1,50	4,50	9	18	ABOGADO	En la línea pesetas.		1	0,50	0,25	10
En el resto de España,	2	5	10	20		Anuncios corrientes:		25	15	5	4
En el Extranjero,	4	10	20	40		Esquelas mortuorias: a una columna,		50	30	10	8
						" " " " dos " "					
						Remitidos de 1 a 25 pesetas línea, a juicio del Director					

Redacción y Administración: Reyes Católicos, 25. Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero. Imprenta: Manuel Paso, 2, bajos

## El conflicto provincial

No descansan los diputados provinciales realizando trabajos para que el Delegado de Hacienda aice el embargo del 15 por 100 de los ingresos de la Diputación.

El viernes próximo marcharán a Madrid los señores Aguilera Moreno y López Atienza, para continuar gestionando cerca del Ministro de Hacienda, en unión del señor Moreno Pérez, el alzamiento del embargo; que se realice la emisión de las láminas y que se liquide la cantidad que adeuda el Tesoro público a la Diputación, por recargo en las contribuciones.

Desean los diputados que el asunto relativo al embargo quede resuelto antes del día último de mes, para evitar las dificultades que se originarían en los pagos, si la Hacienda retira el 15 por 100 de la recaudación.

No ha concedido la Delegación de Hacienda la audiencia que solicitó el vicepresidente de la Comisión provincial, señor Fernández Jiménez, para estudiar el expediente de embargo y deducir la oportuna reclamación.

A pesar de esto, el señor Fernández Jiménez envió ayer al Tesorero de Hacienda, con el consorte de la Diputación, el escrito protesta que ha redactado y que aprobó la Comisión permanente en la sesión que celebró anterior.

Dice así el escrito:

"Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia. Don Miguel Fernández Jiménez, vecino de Granada, vicepresidente de su Comisión provincial, con cédula personal ya reseñada en el expediente de apremio que pende en esta Tesorería, incoado contra la Excm. Diputación por descubiertos de segunda enseñanza, ante V. S., en uso de la facultad que le concede las leyes, y a virtud de acuerdo de la Corporación que preside, y que oportunamente le fué comunicado, comparece manifestando:

Que una sensible providencia administrativa, no justificada debidamente ni ajustada a la estricta observancia de los preceptos legales en materia de apremio, dio lugar a un agravio a la autoridad de que procede, y en uso del derecho de defensa que ejercito, ha solicitado a la Corporación provincial una difícil e insostenible situación de conflicto que urge, por respetos a la ley, y por la estimación que se debe a respetables entidades a quienes están confiadas misiones tan trascendentales como la beneficencia pública, solucionar prontamente, restableciendo el imperio del derecho menoscabado, y la pureza del procedimiento, lastimosamente olvidado y preterido.

Si en todo momento el derecho ajeno debe inspirar a la autoridad profundo respeto y acatamiento extraordinario, nunca ese respeto debe ser mayor que cuando afecta a Corporaciones a quienes la ley ha confiado misión tan trascendental como la de acudir al sostenimiento y a la curación de los desamparados y desvalidos de una región entera; porque entonces el derecho, trasponiendo los dominios puramente privados, se agranda y se agranda, revistiendo formas colectivas y sociales, como que afectan e interesan a entera la masa nacional.

Pues bien, de tal naturaleza singular y extraordinaria, es la cuestión que plantea ante V. S. el nombre de la Diputación provincial, reclamando por que cese el estado de anomalía producido por un procedimiento, infundado en su principio, y vicioso en su desarrollo.

Es infundado, porque según el artículo 45 de la Instrucción de Apremio de 26 de Abril de 1900, "las Diputaciones provinciales sólo pueden ser apremiadas en concepto de responsables directos por los débitos que les resulten liquidados a favor de la Hacienda, y no siendo liquidado el descuberto que motiva el apremio que impugno, es cierto que carece de cimiento y de base de razón y de fundamento.

No es débito liquidado porque procede de la falta de pago del déficit calculado en las obligaciones de segunda enseñanza; pero ese déficit, que inicialmente es más que una hipótesis, está sujeto, para ser exigible, a que se convierta en real y positivo, mediante el hecho de no ingresar la cantidad suficiente para enjugarlo por matrículas y derechos de examen en los establecimientos docentes, porque si ingresa y los pagos realizados por los expresados conceptos compensan el importe de las obligaciones de personal y material de dichos centros de enseñanza, entonces desaparece el déficit, y con él la obligación de abonar la Diputación cantidad alguna a la Hacienda.

Ahora bien: Se ha practicado la liquidación indispensable entre la Corporación provincial y la Delegación de Hacienda para conocer la cifra exacta del déficit por segunda enseñanza? Ciertamente que no; luego si el débito no se ha liquidado, mal puede ser exigible.

Es más; desde luego afirmamos que la cantidad que se nos reclama es indebida porque el descuberto, ya repetimos no está liquidado, no es, ni puede ser el que se nos pide.

Si el déficit que hoy se reclama no es más que el calculado, ese cálculo es erróneo, ya transcurridos los años en que se ha desarrollado a la obligada rectificación, la liquidación exacta y matemática. Como que de esa rectificación o liquidación indispensable resultará que la Hacienda pide más de lo que se adeuda; más suma de lo que ha arrojado el déficit, en una palabra, que se pretende cobrar lo que no se ha hecho efectivo.

Y la prueba es concluyente y clara. Se incluyen como partidas del déficit cuyo abono se nos exige, diez mil pesetas por alquiler del Instituto provincial, que el Estado no satisface, y cuatro mil pesetas por alquiler de la Escuela Normal de Maestros, por la que el Estado sólo satisface 2.500. Cabe prueba mayor de la inexactitud del cálculo?

Pero aun hay más.

Lo recaudado por el Estado por matrículas y derechos de examen ha superado a lo que se calculó, disminuyendo por lo tanto el déficit. Por ejemplo, en el año anterior de 1905 que ha motivado el apremio, se calculó

que producirían los expresados conceptos 40.128'90 pesetas, y a su embargo, el ingreso ha sido 49.671'30; lo que se dice del año último puede decirse también de los anteriores, lo que prueba hasta la saciedad la impredecible necesidad de una liquidación que amenguará considerablemente al crédito por que se nos apremia.

Justificada la improcedencia del apremio, señalaremos ahora los vicios sustanciosos cometidos en su tramitación.

En primer lugar, se ha infringido el artículo 109 de la Instrucción vigente, porque se ha omitido el requerimiento que de una manera obligada e inexcusable se ha debido hacer al presidente o vicepresidente de la Corporación demandada. No es el trámite del requerimiento una mera formalidad que pueda suplirse por formas soslayadas o ambiguas, como es el requerimiento por cédulas, o por diligencia que unos testigos firmen en el expediente; no. El requerimiento que exige la Instrucción, como cimiento y base del apremio, ha de ser en la propia persona del requerido, como que aquel plazo de ocho días que se le concede tiene por objeto, no sólo darle tiempo para que arbitre los medios de pago, salvando el crédito de la Corporación de los peligros y desdoras del embargo, sino muy principalmente darle medios de defensa para que, durante ese tiempo, alegue, impugne y sostenga cuanto a su derecho importa, restableciendo la pureza legal, entrando en el desarrollo del apremio sobre bases firmes y justificadas, no capciosas, indefinidas y vagas.

Pues bien, no habiendo sido requerido personalmente el presidente o vice de la Corporación provincial, únicas personas que pueden escuchar con arreglo al precepto terminante de la Ley, el expediente todo padece un vicio de origen que lo anula e invalida totalmente, como que es de tal naturaleza que no puede ser subsanado sino volviéndolo a hacer desde el principio.

No porán en esto solo los vicios de la tramitación, el procedimiento de apremio, que es sumarisimo, tiene en la Ley plazos marcados para que dentro de ellos se cumplan los trámites que se fijan, y que por razón de la índole especial de la tramitación, son en absoluto inaplazables. No obstante esto, que es elemental, se ha practicado el embargo haciendo uso, según se afirma, de una autorización judicial concedida muchos meses antes, cuando ya no podía considerarse vigente ni con eficacia legal, pues el procedimiento en que se concedió sin duda estaba ya fenecido.

Con solo lo expuesto y que la demora en conceder la vista del expediente que tengo solicitada, ha impedido que amplie con nuevos datos que en él constara, seguramente, dando margen a mayores motivos de impugnación y protesta, basta y sobra para V. S. señalar la nulidad de este procedimiento, y saber, dicte la providencia oportuna, anulando todo el procedimiento, por haberse desvirtuado con infracción manifiesta de la Instrucción vigente.

El artículo 134 de la Instrucción da a V. S. esa facultad; o mejor dicho, impone a V. S. ese deber, que como todos, es ineludible e imperioso. Dispongo ese artículo que las Cortes de Hacienda, como encargadas de velar por la pureza del servicio, tienen el deber de inspeccionar por sí la tramitación de los expedientes ejecutivos, y la facultad de dictar en ellos las providencias que estimen oportunas para subsanar todo defecto o deficiencia, restableciendo el imperio de la Ley.

Pues bien, en armonía con aquella disposición, acudo a V. S. para que, siendo insubsanable el defecto de la falta de requerimiento que se ha padecido, e ineficaz el embargo, porque se ha hecho uso de una autorización judicial fenecida y sin vigencia, restablezca el imperio de la Ley, declarando la nulidad de lo actuado.

Suplico a V. S. que en estricta justicia y en armonía con lo expuesto y solicitado, haga rápida justicia, que restablezca la normalidad perturbada y devuelva a la Corporación que represento, los respetos a que es acreedora, y los medios que le entorpecen el cumplimiento de los augustos deberes que por la Ley le están encomendados.

Así lo espero de la justificación de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Granada 15 Enero 1906.—Miguel Fernández Jiménez.

Ayer leímos una atenta carta dirigida por el Presidente Ordenador de pagos señor Corral, a los representantes de la provincia que han gestionado cerca del Ministro de Hacienda la suspensión del embargo del 15 por 100, y la conversión en láminas de los intereses que adeuda el Estado a esta provincia, en cuya carta les da las gracias en nombre suyo, en el de sus compañeros de Corporación y en el de los que viven al amparo de la misma.

## Fiestas del Corpus

Los concursos

El Alcalde don Felipe La Chica, firmó ayer el siguiente edicto:

«Cumplimiento lo acordado por la Corporación, se abre un concurso entre pintores residentes en España, para premiar:

Con 1.000 pesetas, un modelo de cartel anunciador de las fiestas del Corpus de este año.

Con 150, otro de un programa mensual de los mismos festivos.

Con 150, un modelo de colección de seis tarjetas postales anunciadoras de las fiestas.

Los modelos serán presentados en la Alcaldía el día 12 de Febrero próximo, ante la Comisión de Festejos, bajo las condiciones siguientes:

1.ª El cartel tendrá como máximo, 4'50 por 1'25 metros, pudiendo elegir los artistas la forma y medidas oportunas, al proyectar la obra.

2.ª Los asuntos que se desarrollen serán todos alusivos a Granada y a sus famosas fiestas.

3.ª Los modelos tendrán el tamaño natural de la composición; el dibujo y colores completos, y los rasgos y detalles convenientes para poderlos reproducir en todos sus aspectos; teniendo en cuenta que el cartel ha de ajustarse al cromó, y que las tarjetas y Programa pueden hacerse por medio del cromó o del fotográfico, a elección del artista. Podrán acompañarse las explicaciones escritas que se crean necesarias.

4.ª Los tamaños de las tarjetas y Programa quedan al arbitrio de los artistas, siempre dentro de los límites naturales y lógicos.

Los modelos premiados quedarán de propiedad del Ayuntamiento.

Formarán el Jurado calificador, los señores Alcalde, Presidente de la Comisión de Festejos, un académico pintor de la provincial de Bellas Artes; el Director de la Escuela Superior de Artes Industriales, y un profesor de dicha Escuela, pintor también.

## En la Audiencia

El debate sostenido en la Sala de lo civil, sobre cuestión tan bonita y poco frecuente como la pena de comiso en los censos enfiteuticos; desarrollado por juriscónsultos notables en pleito de importancia, ha producido gran expectación en los letrados del Colegio granadino, que en considerable número escucharon anteayer y ayer la judicial contienda que hoy terminará.

Don Juan Manuel Sánchez de la Torre, señor del dominio directo en censo constituido sobre varias partes de fincas, dejó de percibir las pensiones de ciertas fanegas de trigo, por espacio de más de tres años; pensiones que debió abonarle el señor Marqués de Torres Pacheco. Requirió a éste para que pagara, y como transcurrieron treinta días sin obtener ese resultado; solicitó que se declarase el comiso de las partes de fincas, conforme a lo dispuesto en el Código civil al regular esta materia.

El Marqués se opuso a dicha pretensión, consignando algunas fanegas de trigo y aduciendo varias razones con las que trataba de justificar la improcedencia de la solicitud contraria, y que con la consignación hallábase dentro de una de las excepciones previstas en la ley para el caso debatido.

La somera síntesis que antecede, constituye el fondo del pleito; aunque con él se han alegado otros extremos y suscitado cuestiones diversas, de hecho y de derecho, de mucha importancia y trascendencia, que la brevedad de estas crónicas nos impide relatar.

Ha patrocinado al señor Marqués, don Enrique Gámir Colón; y es innecesario decir, tratándose de un maestro del foro granadino, que su informe, elocuentísimo y hábil, respondió a la justa fama de que goza.

Los derechos de don Juan Manuel Sánchez de la Torre, los ha defendido un letrado madrileño, don José Morote, hermano del insigne periodista, alma del *Heroldo de Madrid*, don Luis Morote.

Facilidad de palabra, gran corrección en el estilo, concienzudo conocimiento del asunto y de la ley, y argumentación repleta de lógica, son cualidades de las que el señor Morote ha hecho brillante alarde, siendo elogiado y felicitado por el docto público que le oyó.—X.

## Asociación de Caridad

Por ocupaciones ineludibles de las personas que tenían que asistir, no se verificó ayer por la mañana en el Palacio Arzobispal la reunión de la Junta designada anteayer en la Junta magna.

Nuestro venerable Prelado citó para anoche a las seis, a don Felipe La Chica y a don Manuel López Sáez, quienes facilitaron a aquel dato para fomentar la suscripción extraordinaria, que continúa abierta.

Es posible que hoy, lo más tarde mañana, se reúna la expresada Junta, bajo la presidencia del señor Arzobispo, para hacer la designación de personas que han de constituir el Consejo de Administración de la Asociación de Caridad.

El señor Meseguer desea que el Consejo sea nombrado sin demora, pues el saldrá para Loja el día 13 del corriente a girar la visita pastoral, que durará ocho días.

El Casino Principal ha donado para la suscripción extraordinaria, 250 pesetas.

## JUNTA DE REFORMAS SOCIALES

Anteayer celebró sesión la Junta provincial de Reformas sociales.

Presidió el Gobernador civil, asistiendo el vocal técnico Dr. Duarte, el secretario don José Alvarez, el representante de la Junta local y los de los distritos de Loja, Guadix, Motril y Santafé.

Aprobada el acta de la sesión anterior, dióse cuenta de un oficio del Instituto de Reformas sociales, en el que, en vista del informe que dió el inspector de Sanidad, señor Porpeta, acerca de las condiciones en que se hallan las fábricas de sedas de Ugijar, acepta las indicaciones de éste y ordena se hagan las obras que indica.

Acordóse notificar esta resolución al dueño de dicha fábrica y a la Junta local de Ugijar, dándole el plazo im-

## Próximo a terminar

EL DESAFÍO DE AMOR séptima y última parte de Los Ladrones del Gran Mundo

tenemos el gusto de anunciar a nuestros lectores que muy en breve comenzaremos a publicar en el folletín la

### HISTORIA DE Gil Blas de Santillana

de Lesage, joya de la literatura francesa, primorosamente traducida al español por el famoso Padre Isla.

No vamos a descubrir ahora una novela de renombre tan universal, como poco leída por la presente generación; pero si debemos llamar la atención de nuestros lectores acerca de la

Historia de Gil Blas de Santillana interesantísima narración de aventuras, que pinta magistralmente la vida de la corte de Felipe IV y la corrupción de costumbres en las postrimerías de la casa de Austria.

Además, en la Historia de Gil Blas de Santillana se encierran sanas instrucciones morales, entre las páginas, casi siempre regocijadas, de su narración, pues

GIL BLAS DE SANTILLANA recorre las principales ciudades de España, y ninguna persona medianamente ilustrada deja de conocer los episodios del Arzobispo de Granada, del Doctor Sangredo, del Conde-Duque de Olivares y tantos otros que amenizan la

### Historia de Gil Blas de Santillana Ayuntamiento

Comisión de Ornato

Se reunió ayer tarde bajo la presidencia de don Miguel López Sáez, asistiendo los señores Horques, Sánchez Gallardo, Sánchez López, Cuevas, Guigüeri, Olivares, Nieva, Sánchez Puertas y el arquitecto señor Cendoya.

Acuerdos adoptados:

Conformarse con el dictamen del perito tercero, en el expediente de apropiación de parcelas de la Gran Vía por el señor Jiménez Arévalo.

Proceder inmediatamente a la demolición de las siguientes casas ruinosas: Números 35, 48, 41, 43 y 7 de la cuesta del Chapiz; 6 de la placeta Alta de Santa Inés; 20 de la calle de San Juan de los Reyes; 15, 17, 19 y 23 del Darro del Boquerón; 32 de la Calderería Nueva; 17 de la placeta de San Gregorio y casa sin número de la placeta del Santo Cristo, donde hay instalada una fragua.

Que la Comisión y el arquitecto giren una visita de inspección al Cerrillo de Maracana, para ver si procede conceder la licencia de edificación solicitada por don Nicolás Martínez Illescas.

Aprobar un presupuesto para empiedro y aceras de cemento en la placeta del Lino.

Otro para igual reforma en la calle de Azacayas.

Otro para reforma análoga en la calle de Santiago.

Comisión de aguas

Celebró sesión bajo la presidencia del señor Nacher, asistiendo los señores Garrido Atienza, Santeda, Osorio, Marqués de Santa Catalina, Ruiz Gálvez, Rodríguez Contreras, Cuevas, Horques y Sánchez Puertas.

Cerca de dos horas estuvieron reuni-

## dos, examinando en líneas generales el proyecto de canalización.

Volverán a reunirse esta tarde para continuar el estudio expresado.

### Una subasta

En Secretaría se halla expuesto el pliego de condiciones para la subasta de aprovechamiento de materiales de la casa número 43 de la calle Escudo del Carmen.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, por el precio mínimo de 1.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar el martes 23 del actual.

### Coche mortuorio

El teniente de alcalde señor Rodríguez Contreras, propondrá en la primera sesión que celebre la Comisión de Cementerios, que se construya un carruaje ad hoc para conducción de cadáveres, a fin de acabar con la costumbre de llevarlos a hombros por las calles de la ciudad, hasta la Necrópolis.

### Obras públicas

Han desaparecido ya los antiguos jardines del Triunfo, que muy en breve serán sustituidos por jardines ingleses a la moderna.

Está ya desempedrada la placeta de la Universidad, y dentro de pocos días comenzará el adquinado de la misma.

### Llamamientos

La Alcaldía llama, para asuntos de interés, al vecino don Francisco Abarca Ramos; a los herederos de los soldados Antonio Molina Alconcher y Eduardo Fergora Martín; a Antonio Jara Rubio, Vicente Vidal Montoya, Antonio Sánchez Lozano, José Bayano Ortiz, Enrique Aguilera Aguilera, Pedro Zurita Robledo, Francisco Rodríguez Montilla, Francisco Rodríguez Amat, Mariano Rubio Alvarez, Antonio González Cid, Miguel Beltrán Leiva, Miguel Martín Sánchez, Jaime Ferrer Rovira, José Villa Torices, Miguel Cantos Jiménez, Julián Hernández Saguera, Antonio López Pérez, Ramón Martín Pérez y Juan Fernández Velázquez.

LA TORTAJADA

Por primera vez va a trabajar en su patria.

La diva célebre, cuya belleza extraordinaria han admirado los públicos de las grandes poblaciones de Europa y América, no había querido, hasta ahora, unir a los aplausos de sus admiradores las muestras de su más sincera aprobación de sus compatriotas. ¿Por qué? ¿quizás porque el género que cultivaba no había adquirido la fama de que goza en nuestro país? ¿o quizás también porque los constantes viajes fuera de España, se le hicieron pesados porque en España no le agradaban? Pero como señora particular, que descansa de sus tareas artísticas, oxigenando los pulmones con los aires campestres, y el espíritu con la atmósfera de la vida tranquila, reposada, que disfruta en su casa de Santafé.

Poderoso tiene que ser el motivo que la impulsa a mostrarse artista ante sus paisanos; algo grave la aconseja pisar el escenario de un teatro español, interrumpiendo su descanso, quebrantando antiguo propósito.

En efecto: los pobres granadinos han operado el fenómeno.

La Tortajada, trabajará para ellos, para que la Asociación de Caridad perciba los ingresos de la función que se organice a base de su concurso; pues según me dicen, en breve lo ofrecerá a los propietarios de los coliseos, prefiriendo al que queda el local en condiciones más provechosas al fin benéfico que persigue.

Y a los primeros aplausos que en la patria y de sus paisanos escuche la genial artista, se unirán las bendiciones que le prodigan los menesterosos, los hambrientos, los que sufren las iras del infortunio, los que tienen pendientes sus vidas de la misericordia ajena.

Los motivos del debut en España de la Tortajada, son dignos de la mujer a quien la bills de Bon-foux no encontró otro defecto, cuando corría el *canard* del fallecimiento de la artista, que el de que fuera unaembra honrada y esposa fiel, cuando tantas veces y con tan formidables armas la accecharon las codicias amorosas despertadas por su belleza incomparable.

J. R.

Noticias Locales.

La nueva rebaja de precios que los señores Alba y Gil de Tejada han fijado en las existencias de sus Grandes Almacenes de Novedades LA UNION, ha llevado público tan numeroso a este establecimiento, que con seguridad los citados señores verán realizados sus propósitos de dar por terminada la liquidación antes de quince días.

Se están agotando las existencias en alfombras, tapetes y abacas, que se venden por la mitad de su valor, y lo mismo sucede con las confecciones, entre las que aún quedan preciosos modelos de abrigos estilo imperio, que se han vendido en temporada a 20, 25 y 30 duros, marcados ahora a 15, 20 y 25 pesetas.

Signen llamando la atención las riquísimas confecciones de sedas para vestidos, a 1, 1'50 y 2 pesetas vara, y

el variadísimo surtido en trajes para caballero, en el que se encuentran cortes de superior calidad, a 10, 15 y 20 pesetas.

Podemos asegurar que la liquidación de los Almacenes de Novedades LA UNION es la única verdadera que se ha llevado a cabo en Granada de mucho tiempo a esta parte.

El Alcalde ha impuesto multa de una peseta, a la inquilina de la calle Real de Cartuja, número 5, por arrojar un cubo de agua sobre la *pañosa* y el *chapeo* de un transeunte.

No marchó ayer a Madrid el Diputado a Cortes don Juan Ramón La Chica. Parece seguro que saldrá en el expreso de hoy.

Nuestro amigo don Francisco Rojas Herrera ha tenido la atención, que le agradecemos mucho, de dedicarnos un ejemplar de la Memoria comprensiva de las gestiones realizadas por la Comisión nombrada para la defensa de los intereses de Motril, Almuñécar y Salobreña.

Enuméranse en la Memoria las gestiones realizadas por la Comisión y se inserta la escala de precios que ayer publicamos.

Se encuentra en Granada de paso para Málaga, nuestro querido amigo, el abogado orgiveño, don Antonio Jiménez García.

Marchará este señor el día 19 del actual a la referida ciudad de Málaga, con objeto de posesionarse del destino de oficial, segundo de la secretaría de aquel Gobierno civil.

La importante casa de chocolates y dulces de la señora Viuda e Hijos de Matías López ha obsequiado a su numerosísima clientela con un bonito almanaque de pared, agenda y secante, que constituyen un valioso regalo.

El cromó que adorna el almanaque es de exquisito gusto, dibujado por el reputado artista Ceclilio Pla y tirado a varias tintas.

Constituye el almanaque, por el valor del cromó, un objeto estimable, siendo por ello de gran interés el regalo hecho por la referida casa.

En la estación del Sur de España promovieron ayer, a la una de la tarde, un escándalo Federico Cruz Tamayo y Juan Antonio Rodríguez Caballero.

Este último abofeteó a su contrario, acometiéndole después con una faca.

La oportuna intervención del guardia de orden público Izquierdo, evitó que ocurriera desgracia.

Juan Antonio fué detenido, ocupándosele una faca y una navaja.

Como anunciamos en la Sección religiosa, a las diez y media de la mañana hoy se verificará en la Catedral el funeral solemne dispuesto por el Arzobispo señor Meseguer y Costa; por el alma del Arzobispo, que fué de esta Archidiócesis, don José Moreno Mazón.

En la madrugada de ayer, los serenos quitaron del relente a un adorador de Baco, que declamaba en la placeta de San Antón.

Trabajando ayer en una obra el albañil José López Fernández, produjo casualmente una herida en la región occipital, siendo curado en la Casa de Socorro.

Del hecho dióse parte al Gobernador civil, por ser accidente del trabajo.

Ayer fueron curados en la casa de Socorro, Antonio Ferrer de una herida contusa en la ceja izquierda; Juan Alvarez de una herida en la región frontal y Manuel Ocaña Ramos de la fractura del radio del antebrazo derecho, que se las produjeron casualmente.

Anteayer llegó a Granada el Director de las obras del puerto de Almería, don Francisco J. Cervantes, autor del proyecto de ferrocarriles secundarios de esta provincia.

Los ingenieros de la cuarta división de ferrocarriles encargados de la construcción del proyecto han suspendido su viaje, con motivo de la visita que ha hecho a Sevilla el Ministro de Fomento, señor Gasset.

Ha regresado a Almería la distinguida señora doña Araceli Núñez, acompañada de su hijo don José Cassinello.

Los regalos mensuales del Niño de San José.—De los tres premios que mensualmente regala esta casa a sus compradores, han correspondido los del mes de Diciembre a los números siguientes:

Premio de 100 pesetas al núm. 13.959. Id. de 50 " " " " 13.495. Id. de 25 " " " " 13.170.

Por doña Lidia Lardelli ha sido cobrado el premio de 50 pesetas, correspondiente al mes de Agosto pasado.

Ha sido cobrado por doña Carmen Zayas el premio de 100 pesetas del mes de Septiembre.

Por don Francisco Caballero Parra el de 50 pesetas del mes de Octubre.

Por don José María Ramirez el de 25 pesetas del mes de Octubre.

Por doña María Comes, el de 100 pesetas del mes de Julio.

Por doña Josefa Zegri Moreno, el de 100 pesetas del mes de Octubre.

Principio 5 y San Sebastián 8

# Servicio Telegáfico

De nuestro Corresponsal especial en Madrid

## Las Cortes

**SENADO**  
**Sesión del día 16 de Enero de 1908**  
**Ruegos.—Preguntas.—Interpe-**  
**laciones**  
 Madrid 16.—Abierta la sesión que el Senado celebra hoy martes, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor General Azcárraga, pide al Ministro de Gracia y Justicia que se sirva enviar al Senado la Memoria que escribió el Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, señor Ruiz Valarino, después del viaje que hizo a Barcelona, a raíz de los sucesos que se desarrollaron en la expresada capital, con motivo de la campaña catalanista contra los militares.

Pide también que el citado Ministro envíe a la Cámara una estadística de las causas instruidas contra la Prensa, por la comisión de delitos que deban castigarse, con arreglo a lo que preceptúa el artículo 7.º del Código de Justicia militar, y que se consigne en la expresada estadística el resultado de las causas que se incoaron.

El señor Marqués de Corvera anuncia una interpección sobre el reciente nombramiento de Alcalde de Huéscar, indicando que se propone aludir a los señores Moret y Gasset.

El señor Montero Ríos afirma que es falsa la declaración hecha por un periódico, al exponer que el actual Gobierno tiene que pagar una letra, aceptada y no pagada por el Gabinete anterior.

Refiere el periódico aludido —exclama— a las cuestiones que se relacionan con la actitud de los elementos militares, y yo repito que es falso lo que dice.

Al recibir, inopinadamente, la noticia de que muchos jefes y oficiales de la guarnición de Madrid, colocábanse en determinada actitud, entendió el anterior Gobierno que debía mantener la disciplina militar y el orden, y a estos fines encaminó su gestión.

Por esto, desde el primer instante censuró aquel Gobierno la conducta de los jefes y oficiales aludidos, entendiendo que debía corregirse.

Añádase en la noticia de referencia, que el Rey simpatizaba con la actitud de los expresados jefes y oficiales, y, por esta causa, reunióse inmediatamente en Consejo de Ministros los que formaban el Gabinete anterior, bajo la presidencia del Monarca. Yo manifesté a éste cuanto se decía, agregando que pareciéndome erróneos los rumores que circulaban, juzgaba oportuno desvanecerlos.

Halló el Rey correcta mi petición, y, de acuerdo con la misma, prometió mandar que se desmintieran los rumores extendidos.

Nada más ocurrió en el Consejo, pues no hizo el Gobierno promesas de ninguna clase, a no ser que se fomarían como promesas las de corregir los hechos realizados.

Elogia al Rey, por la conducta que éste observó en las circunstancias a que alude, completamente ajustada, agrega, a sus deberes constitucionales, pues aceptó los consejos de sus Ministros responsables.

—Si hay quien crea lo contrario —dice,— que se levante. Dispuestos están para contestarle ocho Ministros que pertenecieron al anterior Gabinete.

Repito que después de lo que ha manifestado, se comprenderá que el Gobierno anterior no dejó letra alguna sin pagar, ni aceptó pagarés. —Esto hubiera sido contrario— exclama— al honor del Gobierno y a lo que de éste reclamaba la conservación de la disciplina militar.

El señor Galbón pide nota de las causas que hayan substanciando los Tribunales militares, por delitos comprendidos en el artículo 7.º del Código de Justicia militar, durante el último quinquenio.

Pide, también, que se lleven a la Cámara los libros diplomáticos, publicados por los Gobiernos de Fran-

cia y Alemania, sobre los asuntos de Marruecos.

**Orden del día**  
 Entrase en el orden del día, aprobándose varios dictámenes relativos a concesiones de créditos. Y se levanta la sesión.

**CONGRESO**  
**Sesión del día 16 de Enero de 1908**  
**Ruegos.—Preguntas.—Interpe-**  
**laciones**

Madrid 16.—Después de abrirse la sesión que celebra el Congreso hoy martes, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Dáse cuenta del fallecimiento del Diputado a Cortes señor Ruiz Martínez, acaudándose que conste en acta el pesar del Congreso con tal motivo.

Se lee la renuncia que el señor Marqués de la Vega de Armijo hace del cargo de Presidente de la Cámara.

El Presidente del Consejo de Ministros, señor Moret, pide al Congreso que no acepte la mencionada renuncia.

Acuérdase no aceptarla.

**Orden del día**  
 Entrase en el orden del día, reanudándose el debate sobre la interpección referente al caciquismo en Almería.

El señor García (don Jesús), ocupase del mencionado asunto.

El Ministro de Gracia y Justicia, señor García Prieto, lee un proyecto de ley, equiparando el sueldo de los Jueces y Magistrados de Barcelona al que disfrutaban los de Madrid.

Juran el cargo de Diputados a Cortes los señores Burell (don Julio) y Gasset (don Ramón).

Reanúdase nuevamente la discusión sobre la interpección relativa al caciquismo en Almería.

El Ministro de la Gobernación, señor Conde de Romanones, y los señores Cortinas y Barón del Sacralirio, intervienen en el debate.

El último de los antedichos señores, aboga por la unión de los representantes de Almería en Cortes, para que juntos realicen una obra moralizadora en la expresada provincia.

Pónese a discusión el proyecto relativo a la reforma de los aranceles.

El señor Minuesa defiende el voto particular que tiene presentado al dictamen de la Comisión que entiende en el proyecto.

Muéstrase partidario de la política arancelaria expansiva.

Suspéndese el debate, y se levanta la sesión.

## La política

**El monopolio de las cerillas.—Nueva Compañía.—Una oferta.**

Madrid 16.—Dícese que estando para terminar la concesión del monopolio de las cerillas, una nueva Compañía ofrece por aquél seis millones de pesetas más que el tipo que lo tiene, la que actualmente lo disfruta.

**Los fundamentos de la dimisión de Vega Armijo.**

Madrid 16.—El señor Marqués de la Vega de Armijo, funda la dimisión que ha presentado del cargo de Presidente del Congreso, en la inseguridad de que le apoyen con su confianza todos los grupos ministeriales de dicha Cámara.

**El proyecto sobre la Audiencia de Barcelona.**

Madrid 16.—Según el proyecto de ley que esta tarde leyó en el Congreso el Ministro de Gracia y Justicia, señor García Prieto, elevando la categoría de la Audiencia de Barcelona hasta equipararla con la de Madrid, ambas serán las únicas de igual clase en España.

En virtud del ascenso, aumentase el número de los Magistrados y Abogados fiscales en Barcelona, así como el de los Juzgados.

De estos últimos, se crean tres más.

Para llevar a cabo la reforma, se destinará un crédito de 135.068 pesetas.

**El discurso de Montero Ríos en el Senado.—Comentarios.—Lo que dice Luque.**

Madrid 16.—En los círculos políticos ha sido tema de muchos comentarios, el discurso que esta tarde pronunció en la Alta Cámara el ex Presidente del Consejo de Ministros, señor Montero Ríos, aludiendo a manifestaciones consignadas en un periódico madrileño, que, a su vez, indicaba referirse a palabras que atribuye al Ministro de la Guerra, señor Luque.

Este ha dicho que no recordaba haber pronunciado las frases que le adjudica el periódico de referencia, a que ha aludido en su discurso el señor Montero Ríos.

Agregó el señor Luque, que así lo manifestará en la sesión que mañana celebre el Senado.

**Moret, Luque y López Domínguez.—Una conferencia.—El proyecto sobre los delitos contra la Patria y el Ejército.—Reservas.**

Madrid 16.—Hoy celebraron una larga conferencia, el Jefe del Gobierno, señor Moret; el Presidente del Senado, señor General López Domínguez, y el Ministro de la Guerra, señor Luque.

Al terminar la conferencia, los tres personajes citados mostráronse reservadísimos.

No obstante, se sabe que trataron del nombramiento de la Comisión del Senado que ha de emitir dictamen sobre el proyecto referente a los delitos contra la Patria y el Ejército, leído ayer en dicha Cámara por el señor Moret.

**Montero Ríos y Moret**

Madrid 16.—Hoy conferenciaron con el Jefe del Gobierno, señor Moret, el ex Presidente del Consejo de Ministros, señor Montero Ríos.

**La entrevista del Rey con la Princesa de Battemberg.**

Madrid 16.—El día 24 del mes corriente, marchará el Rey a Biarritz, para visitar a su prometida la Princesa Victoria Eugenia de Battemberg.

Se cree que para dicha fecha, se habrán resuelto las dificultades que actualmente flotan en la atmósfera política.

En caso contrario, se aplazarán las resoluciones que hayan de adoptarse, hasta que regrese el Rey y concluya la conferencia internacional que se celebra en Algeciras, para discutir los problemas de Marruecos.

**Los conservadores y el proyecto sobre los delitos contra la Patria y el Ejército.—Enmienda de Azcárraga.**

Madrid 17.—En conferencia celebrada por los ex Presidentes del Consejo de Ministros, señores Azcárraga y Maura, convínose en que el primero presente una enmienda al proyecto sobre los delitos contra la Patria y el Ejército, pidiendo que éstos se sometan a la jurisdicción militar.

**El reemplazo de 1904.—Incorporación a filas.**

Madrid 17.—Se ha dispuesto que el día primero de Febrero próximo, se incorporen a filas los reclutas del reemplazo de 1904.

**La Presidencia del Congreso.**

Madrid 17.—El señor Marqués de la Vega de Armijo, insiste en la renuncia que tiene presentada del cargo de Presidente del Congreso.

Con este motivo, será sustituido el señor Marqués en tan elevado puesto.

**Los marinos y Concac.—El proyecto del día.**

Madrid 17.—Entre los marinos militares existe gran marejada contra el Ministro de Marina, señor Concac.

Dichos marinos estudian el modo de exteriorizar su disgusto, pero nada harán hasta que las Cortes resuelvan sobre el proyecto referente a los delitos contra la Patria y el Ejército, a fin de que no se interprete como imposición cualquier acto que realicen.

**Romanones y el discurso de Montero Ríos.**

Madrid 17.—El Ministro de la Gobernación, señor Conde de Romanones, dice que ha leído las cuartillas del discurso que pronunció ayer tarde en la Alta Cámara el señor Montero Ríos, las cuales afirma han quedado en forma que despojan de importancia las manifestaciones de este último personaje.

## Miscelánea

**De Madrid**

**La Bolsa**

FONDOS PÚBLICOS	Día 14	Día 16
<b>MADRID</b>		
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente	78 75	78 75
Fin próximo	00 00	00 00
<b>Al contado</b>		
Crédito de 50.000 pts. nominales.	78 70	78 05
B de 25.000	78 70	78 05
D de 12.500	78 75	78 80
C de 5.000	79 25	79 30
B de 2.500	79 25	79 30
A de 500	79 25	79 30
CyH de 100 y 200 nominales	79 15	79 31
En diferentes series	79 25	79 25
<b>3 por 100 amortizable</b>		
Serie F de 50.000 pts. nominales.	99 10	98 85
B de 25.000	99 06	98 90
D de 12.500	99 10	98 85
C de 5.000	99 15	99 05
B de 2.500	99 10	99 05
A de 500	99 25	99 15
Fin diferentes series	99 05	98 85
Fin corriente	00 00	00 00
Fin próximo	00 00	00 00
<b>Bancos y Sociedades</b>		
Cédulas hipotecarias al 5 por 100	000 00	000 00
al 4 por 100	101 25	101 25
Acciones del Banco de España.	419 00	413 00
Id. de la Comp.ª A. de Tabacos	377 00	376 00
Id. del Banco Hispanoamericano	129 00	000 00
Sociedad General Azucarera española. Acciones preferentes.	70 00	00 00
Id. ordinarias	38 50	00 00
Id. id. obligaciones	98 00	98 00
<b>PARIS</b>		
4 por 100 exterior español	91 70	91 85
3 por 100 francés.	98 90	98 92
<b>CAMBIOS</b>		
Paris a la vista. Francos.	23 95	23 90
Londres .. Libras esterlinas.	31 10	31 11

**El Rey de viaje**

Madrid 16.—El Rey, acompañado por el Infante don Carlos, marchó esta mañana a Valladolid.

**Vuelta del Rey a Madrid**

Madrid 16.—A las ocho y quince minutos de esta noche, regresó el Rey a esta corte desde Valladolid.

Al pasar por el Guadarrama, el automóvil regio experimentó una pequeña avería, que pudo repararse, prosiguiendo el viaje don Alfonso, sin otra novedad.

El Infante don Carlos, que acompañó al Rey en la excursión, regresa con algún retraso.

Sábese que a las ocho y media de la noche pasó por el Guadarrama.

**Operaciones quirúrgicas del Príncipe de Baviera.**

Madrid 15.—El marido de la Infanta doña Paz, Príncipe don Luis Fernando de Baviera, que es doctor en Medicina y Cirugía, operó esta mañana a dos enfermos, en el hospital de la Princesa.

A uno de los pacientes le hizo la trepanación del cráneo.

## De provincias

**De Barcelona.—Ataques a Ferrer y Vidal.—El proceso Güell.**

Madrid 16.—El telegrafista de Barcelona, que con motivo de ataques dirigidos al Senador señor Ferrer y Vidal, atentatorios a la independencia de éste en dicho cargo parlamentario, se instruyó un proceso, hace pocos días, contra el rico hacendado de aquella población don Eusebio Güell, invitándosele a depositar una fianza de 10.000 pesetas, puesto que, de lo contrario, ingresaría en la cárcel.

Negóse el señor Güell a depositar la fianza, y las autoridades consultaron al Gobierno lo que debía hacerse, ordenando éste que se cumpliera la ley.

Cuando, por virtud de dicha orden, se disponía el señor Güell a ingresar en la cárcel, amigos de éste depositaron la fianza, quedando aquél en libertad.

El Gobierno asegura que se procederá como en este caso, en todos los análogos que ocurran, incluso los que respectan a catedráticos y otras distinguidas personalidades de Bilbao.

Por su parte, el Ministro de la Gobernación, señor Conde de Romanones, dice que serán encarcelados todos los que dirijan ataques a la Patria ó estén comprendidos en casos iguales al del célebre señor Arana, de la capital vizcaína.

†  
**PRIMER ANIVERSARIO**  
 DEL FALLECIMIENTO DE LA MUY ILUSTRE SEÑORA  
**Doña Angustias Villa-Real y Ortiz**  
**VIUDA DE TOLEDO**  
 QUE FALLECIÓ EN GRANADA PIADOSAMENTE EN EL SEÑOR  
 después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad  
 el día 17 de Enero de 1905  
**R. I. P.**  
 Estará expuesta Su Divina Majestad en forma de jubileo, hoy 17 del corriente, en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, en sufragio del alma de dicha señora y a devoción de su hija.  
 Se manifiesta a las diez.  
**A. M. D. G.**  
 Los Excmos. é Ilmos. señores Obispos de Málaga y Córdoba han concedido 40 días de indulgencia por cualquier acto de piedad en sufragio del alma de la finada.

**La Infanta Paz en Salamanca.—Recibimiento cariñoso.—Visitas.**

Madrid 16.—De Salamanca telegrafían que esta mañana, a las diez, llegó a aquella población la Infanta doña Paz, acompañada de sus hijas. En la estación del ferrocarril aguardaron a la egregia dama, las autoridades y numeroso público. Fuerzas del Ejército rindieron a la Infanta los debidos honores. Doña Paz fué vitoreada por la multitud.

Los augustos viajeros, visitaron hoy los monumentos salmantinos. Alójense en la Escuela normal, donde fueron cumplimentadas por las autoridades.

**El Rey en Valladolid.—Su regreso a la corte.**

Madrid 16.—Dicen telegramas de Valladolid, que esta tarde, a las dos, llegó el Rey a dicha capital, con las personas de su séquito.

Después de almorzar, don Alfonso emprendió el viaje de regreso a Madrid, en automóvil, sin visitar la Academia de Caballería.

**Los hijos de los Reyes de Portugal.—De Villamanrique a Lisboa.**

Madrid 16.—Notifican telegramas de Sevilla, que los hijos de los Reyes de Portugal han salido de Villamanrique, donde se hallaban con su abuela la Condesa de París, para Lisboa.

Se hizo a los Príncipes lusitanos, una despedida muy cariñosa en Villamanrique.

**Gasset en Marchena.—Los gritos del hambre. Vítores.**

Madrid 17.—Telegramas de Sevilla, participan que el Ministro de Fomento, señor Gasset, que llegó ayer a dicha capital, visitó hoy a Marchena.

En esta última población, los obreros recibieron al señor Gasset gritando: «¡Tenemos hambre!» El Ministro contestó a los obreros: —Mañana trabajaréis todos.

Los braceros vitorearon al señor Gasset.

**El Cardenal Spínola, operado.**

Madrid 17.—Anuncian telegramas de Sevilla, que al Arzobispo de aquella capital, señor Cardenal Spínola, se le practicó ayer martes una operación, con el fin de estrangularle una hernia.

Antes de que la operación se realizara, el Cardenal fué viaticado. En las iglesias hicieron rogativas por el éxito feliz de la operación.

## Del Extranjero

**La elección de Presidente de la República en Francia.**

Madrid 17.—Comunican despachos de París, que el resultado del escrutinio preparatorio de la elección de Presidente de la República francesa, efectuado hoy, arrojó el resultado siguiente: Mr. Fallieres, 417 votos; Monsieur Doumer, 191.

**Las luchas electorales. Una colisión.—Muertos y heridos.**

Madrid 17.—Notifican despachos de Budapest, que a causa de la elección de Juez, se ha producido una sangrienta colisión entre gendarmes y aldeanos de las cercanías de aquella capital. Doce aldeanos y dos gendarmes resultaron muertos.

Otros muchos halláanse heridos.

## La conferencia de Algeciras

**Primera sesión.—El Duque de Almodóvar, Presidente.—Secretarios. Discurso de salutación.—El Imperio marroquí.—Revoil y Radowitz.—La finalidad de la conferencia.—Las sesiones.—De lo que se tratará en la próxima.**

Madrid 16.—Comunican telegramas de Algeciras, que en aquella población celebróse hoy la primera de las sesiones a que deberán asistir los delegados de las potencias interesadas en los asuntos de Marruecos.

Eligióse Presidente de la conferencia, al Ministro de Estado, señor Duque de Almodóvar, del Río, representante de España; Secretarios, a los señores Pina y Margeria; secretarios adjuntos, a los señores González Hontoria y Ojeda.

Terminada la elección para los citados cargos, el señor Duque de Almodóvar dirigió un discurso a los representantes de las naciones en la conferencia, saludándoles.

Seguidamente, afirmó que sería respetada la integridad del territorio marroquí y la soberanía en el mismo del Sultán Abq-el-Azis.

Terminó declarando que se mantendría en el Imperio mogrebino, la política de puerta abierta.

El representante de Francia, Mr. Revoil, y el de Alemania, Radowitz, mostráronse de acuerdo con las palabras del señor Duque de Almodóvar, y con la interpretación dada por éste a la finalidad de la conferencia.

Acordóse que las sesiones sean matinales, y que la siguiente se verifique el jueves próximo.

Se tratará en dicha sesión del contrabando de armas, como requisito esencial para restablecer el orden en Marruecos.

**GERARDO**

## ROBO DE 20.000 PESETAS

Días pasados le fueron robadas veinte mil pesetas a un vecino de Cabra de Santo Cristo, llamado don Manuel López Sánchez, que desde hace muchos años vive completamente solo, yendo a comer a la casa de su única hija.

Aprovechando la ausencia del señor López, los ladrones entraron en un horno de pan contiguo, atravesaron los corrales, subieron a los tejados, y caminando por ellos, penetraron en la casa de dicho señor por una claraboya próxima al alero del tejado.

Ya dentro de la casa, provistos de unas tenazas y un badil, violentaron la cerradura de un arca, llevándose todos los billetes de Banco que había y unas 2.000 pesetas en plata.

Cometido el robo, los ladrones recorrieron el mismo trayecto que anteriormente, saliendo por el horno sin ser vistos de nadie.

Como en estos casos casi siempre queda algún vestigio, los ladrones dejaron abandonado en la habitación robada un pañuelo blanco, en uno de cuyos picos había un ramo bordado y una confusa inicial.

Puesto el hecho en conocimiento del juez de instrucción de Huelva, comenzó éste, con un celo digno de elogio, a practicar activas pesquisas para descubrir quiénes fueran los autores del robo, sin conseguir nada durante tres días.

No desanimó por este resultado el ilustrado abogado y juez municipal don Antonio Pugañe Ojeda, quien, siempre con el pañuelo bordado en el bolsillo, vigiló los comercios, las tabernas y los estancos, hizo visitas a horas extraordinarias, escuchó las conversaciones de los transeúntes, logrando por este medio averiguar que dicha prenda pertenecía a Juan José López (a) Portuqués, de 16 años de edad, y aprendiz de barbero. El tal López quedó abandonado en este pueblo hace muchos años, siendo protegido por el industrial Antonio Peinado Villalba.

El precoz caco huyó del pueblo la

Pascua pasada, siendo capturado en Cartagena por una pareja de la guardia civil del puesto de Cabra, encontrándosele 2.500 pesetas y dos malotas, conteniendo objetos de señora, en su mayor parte.

Han sido encontrados en el corral y bajo un montón de piedra, 950 pesetas; entre la paja de un jergón 600, en poder del padre del barbero 62, en un agujero de una casa que se construye en las afueras del pueblo 125; en un caño de la casa del carpintero, perfectamente tapiado, 2.575; en la americana vieja de un gitano, a quien anteriormente se le habían ocupado 30 pesetas, 150, y en la poza de un olivo, 114.

Al ser detenido el portugués, la guardia civil le ocupó un gramófono que conducía, manifestando el caso que lo había comprado para regalárselo al señor López. El pueblo entero elogia calurosamente la inteligencia y el celo del juez don Antonio Pugnare, del cabo de la Guardia civil don Juan Cobos Delgado y de los guardias Juan Garzón Serrano, José Morilla Reyes, Eduardo Vilchez Rodríguez y Antonio Baena Molina, que son todos dignos de una recompensa, no solo por haber descubierto tan importante robo, sino por haber cortado la carrera del crimen a dos niños, que si la impunidad hubiese coronado sus primeros delitos, quizás los hubiera hecho acreedores a miradas por el éxito, a la mayor de las penas que impone la justicia humana.

Crónica general

Antonio Fajardo Martín se presentó ayer en el Hospital de San Juan de Dios con una herida en la mano derecha que se infirió casualmente con una faca, según dijo.

Francisca Sánchez Sierra dió ayer una caída y se fracturó el brazo izquierdo.

Ayer arrojaron una piedra al joven Miguel Sánchez Tejero, hirindolo en la ceca izquierda.

Fueron curados en dicho establecimiento benéfico.

Ayer se hospedaron en los hoteles de esta capital los siguientes viajeros: Comercio.—Don Félix Delvalle, don Luis Arnadas y familia y don Enrique Escrivano é hijo.

París.—Don Juan Francisco Egea don Francisco Rodríguez, don Manuel Campuzano, don Evaristo Pérez, don Miguel Ramos, don Claudio Saavedra, don Francisco Tarragó, Mr. M. Gavi.

TEATROS

Salón Iris. Anoche hizo su debut la célebre soubriñeta Dorila, que fué muy aplaudida por el distinguido público que llenaba el Salón Iris.

Se hicieron experimentos de hipnotismo, llegando a poner el doctor Muriente a la bella Dorila en estado de completa rigidez, colocándola sobre dos sillas y subiéndose de pie sobre ella, para probar el estado completo de hipnotismo.

Después fué sometida al cambio de pulsaciones sugeridas en las radiales y temporales, que las elevó a 196 por minuto, experimento que fué comprobado por médicos y estudiantes de Medicina que había en el salón.

El doctor Muriente obtuvo un completo éxito en la transmisión del pensamiento (vulgo adivinación), pues después de Onofroff no hemos visto experimentos de esta índole, desarrollados con una seguridad extraordinaria y con la particularidad de rehusar, por completo del contacto físico del sujeto que lo manda.

Estos notables experimentos y la nueva artista Dorila han de llevar muchos honores al elegante Salón Iris. Para esta noche en las cuatro secciones hará el notable experimento del Descubrimiento de un crimen.

ISABEL LA CATOLICA

Mañana publicaremos la revista del concierto que dió anoche en el citado teatro, el célebre y aplaudido violinista Kochanski.

Desde hoy, a las doce de la mañana, podrán recogerse las localidades encargadas para el concierto del jueves, en la sombrereria del señor Gómez, Puerta Real.

Circo Galístico

El domingo dieron principio las acostumbradas riñas de gallos, notándose gran animación.

Se matricularon veintisiete gallos y se casaron dos peleas, que con las dos del contrato pendiente en desafío de uno y otro partido, ofrecieron el resultado siguiente:

Primer desafío.—Suelta Alfonso por la central una jaca jabada de 3-11, y El Murciano otra ceniza, jabada, de 3-10; se depositan las 50 pesetas concertadas, que gana la del Murciano a los diez y ocho minutos, levantando una superior pelea y cantando la gallina su conraria.

Segundo.—Repite Alfonso por la central con otra jaca jabada, de 3-15, y Paco Alvarez, con otra colorada de igual peso; se apuestan las 50 pesetas concertadas, que gana el primero a los veintinueve, por cantar otra copita su conraria.

Primera de lista.—El Murciano con un pollo cenizo, jabado, de 3-8 1/2 y Alfonso con otro colorado de 3-7 y 1/2; se apuestan 10 pesetas que gana el segundo en 16 minutos y su contrario también ceniza.

Segunda.—Blesa con un gallo colorado de 3-18 y Serna con otro colorado de 3-4-19; se apuestan 10 pesetas que gana el segundo en 14 minutos y por no ser menos el gallo, cantó la gallina.

Apreciación: de las jacas me resultó muy superior la del Murciano, pues levantó una gran pelea.

Se dió lectura a las modificaciones introducidas en el reglamento, siendo aprobadas, y en su consecuencia, empezó a regir el tiempo de duración en las peleas, siendo éste el de 40 minutos para los pollos y 35 para las jacas, y transcurridos los cuales, la pelea se declarará tablas, sea cualquiera el estado en que esta se encuentre. Se retirarán las listas a las once y media para dar principio a las riñas a las doce en punto.

Se nota seriedad y gran entusiasmo, prometiendo estar muy animada la actual temporada.

Antón.

Seccion Religiosa.

Cultos para hoy

Santos del día 17.—San Antonio, Abad. Liturgia.—La Misa y oficio divino son de San Antonio, abad; con rito doble y color blanco.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de Reyes Católicos. Idem de 40 horas.—En la iglesia de Madres Capuchinas, a devoción de don Francisco y don Ramón Fernández Alcantara.—Se manifiesta a las ocho de la mañana y se oculta a las cinco de la tarde.

Rosario.—En la Santa Iglesia Catedral, Sagrario, San Ildefonso, San José y San Mateo, a las ocho y media de la mañana. En las demás iglesias de costumbre, al toque de oraciones. Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, a las nueve y media de la mañana. En San Antón (Madres Capuchinas), a las nueve.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral a las nueve y media de la mañana. En la Capilla Real, a las ocho y tres cuartos. En San Andrés, a las ocho.—En las Capuchinas, Hospitalicos, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media de la mañana, hasta las once.—Hay Misa, a las doce, en Nuestra Señora de las Angustias, San Juan de Dios, San Justo y Santa María Magdalena, Sagrario y en las Capuchinas.

Aniversario.—Por disposición del Excmo. y Reverendísimo señor Arzobispo, se celebrará en el Templo Metropolitano, una solemne Misa de Requiem, a las diez de la mañana, con asistencia del Excmo. Cabillo y Cuerpo de señores Beneficidos, en sufragio del alma del que fué dignísimo Arzobispo de esta Diócesis, Excmo. é Ilmo. señor doctor don José Moreno Mazón (q. s. G. h.), que pasó a mejor vida el día 17 de Enero de 1905. Oficiará la Misa el Ilmo. señor Dean y el Responso el Excmo. y Rvmo. Prelado.

Novena.—En honor de San Sebastián, a las cuatro de la tarde, en la iglesia parroquial del Sagrario.

Vista de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Favores, en la iglesia de San Juan de los Reyes.

Estafeta de la Provincia.

El Gobernador civil ha dirigido una circular a los Alcaldes, previniéndoles que en la segunda quincena de Febrero próximo, le envíen las cuentas municipales correspondientes al año de 1905.

Varios vecinos de Torre Cardela han presentado recurso de alzada contra el acuerdo de la Comisión provincial que declaró válidas las elecciones municipales celebradas en aquel pueblo.

El alcalde de Yégen ha comunicado al Gobernador que en dicho pueblo no se han dado casos de viruela.

La junta local de Sanidad de Itrabo, ha adoptado importantes acuerdos para combatir la enfermedad variolosa, que causa víctimas en el expresado pueblo.

El alcalde de Laroles ha enviado al Gobernador, relación de las multas que ha impuesto por infracción de la ley del descanso dominical.

El Ayuntamiento del Padul ha solicitado autorización del Gobernador para contratar el servicio del alumbrado público sin necesidad de subasta.

El alcalde de Villanueva Mesia se ha quejado al Gobernador civil de que el maestro de la escuela de niños de aquel pueblo no se ha presentado a tomar posesión de su destino.

El Gobernador civil ha aprobado el presupuesto formado por el Ayuntamiento de Darro.

El Ayuntamiento de Mecina Tedel solicita autorización del Gobernador, para imponer arbitrios extraordinarios sobre especies de consumos no tarifadas.

Se encuentra expuesto al público en la secretaría del ayuntamiento de La Calahorra, el repartimiento de contribución territorial, por los conceptos de rústica y urbana.

Los Alcaldes de Pulianillas y Mecina Tedel remiten al Gobernador civil, para su aprobación, el presupuesto municipal ordinario.

El alcalde de Lentegi ha comunicado al Gobernador, que durante el año último no ha impuesto multa, por infracción de la Ley del descanso dominical.

Los Alcaldes de Fuente Vaqueros, Lobras y Jete han enviado al Gobernador lista de los individuos que tienen derecho a designar compromisarios para elecciones de Senadores.

Se ha indicado al alcalde de Orce que envié al Juez de Huescar certificado de la resolución adoptada en contra del secretario de aquel ayuntamiento, don Cecilio Martínez.

El alcalde de Montefrío ha pedido autorización para imponer arbitrios extraordinarios.

El alcalde de Campotéjar ha enviado al Gobernador el presupuesto municipal. En Motril se ha dado un caso de lepra. El alcalde de Darro ha pedido al Gobernador cristales de linfa vacuena. Han sido autorizados los presupuestos formados por los ayuntamientos de Puebla don Fadrique y Almuñécar. También ha sido autorizado el ayuntamiento de Villanueva de las Torres para cobrar por reparto los arbitrios extraordinarios.

Ha sido aprobado el presupuesto ordinario formado por el ayuntamiento de Cojayar.

El alcalde de Purullena ha enviado al Gobernador el presupuesto ordinario.

En la secretaría del ayuntamiento de dicho pueblo se encuentra expuesto al público el padrón de cédulas personales.

Estacion Meteorológica de la UNIVERSIDAD DE GRANADA

DÍA 16 DE ENERO 1906

Table with 5 columns: Horas, Termómetro, Barómetro, Viento, Estado del cielo. Data for 9 AM and 15 AM.

En las 24 horas. Temperatura máxima al sol, 23.2. Idem máxima a la sombra, 13.2. Idem mínima cubierto, 7.4. Idem mínima descubierta, 4.2. Lluvias, 0.00. Evaporación, 0.21

PUBLICACIONES

El sexto numero de Juventud Ilustrada, último publicado, es tan ameno como interesante, como puede juzgarse por el siguiente sumario:

Después de una magnífica cubierta al cronista, publica varios retratos de señoras y señores que obtuvieron matrícula de honor en la Normal de Maestras é Institutos de Barcelona y Reus. El Telekino, por A. Pallavicini.—Ursulito el gloton, por Luis Taboada.—Ave María, leyenda granadina, por Tomás López Lacasa.—Los Reyes Magos, por A. D'Ollarpa.—La instrucción en China.—La abnegación, por A. P. Grazalema.—Meteorología.—Historia Natural: Las Aventuras de Allan Quatermain (viajes extraordinarios; continuación).—Detección de un prefugo (cuadro).—Como se construye un barómetro.—Los cazadores domingueros, por Bestard de la Torre.—Roma antigua: Usos y costumbres.—Historieta cómica, por Mario.—Concurso con 50 premios. La fiesta de la Epifanía.—Artes femeniles: Flores en piel.—Descripción de la República del Uruguay, con su mapa, escudo y banderas.—Reparte además como folletín cuatro páginas de la obra magistral Mis prisiones, de Silvio Pellico, y según costumbre, todos los ejemplares van numerados, correspondiéndole 125 pesetas al que posea el número igual al que resulte agraciado con el primer premio en el sorteo de la Lotería Nacional último de este mes.

El número de Alrededor del Mundo del jueves 11 de Enero trae, entre otros, los siguientes artículos, profusamente ilustrados: La ciudad de las risas (Napólitano).—Tienen sexo los soles! (La conjunción de dos cuerpos celestes, indispensable para crear mundos).—Los zurdos, explicados científicamente.—Del bastón al cetro. (Como nació el cetro; la insignia del mando; la vara del alcalde y la porra de tambor mayor).—Cocodrilos y caimanes. (Verdades y mentiras acerca de ellos).—El robo de un millón de libras al Banco de Inglaterra (Historia de grandes ladrones).—Lo que desperdician las grandes ciudades.—Lomas de miel excéntricas y aventuras.—Banquetes excéntricos de Año Nuevo.—Como deben cuidarse los canarios.—Deteniendo criminales en alta mar. (La telegrafía sin hilos, auxiliar de la policía).—Manantiales inagotables de petróleo. El rey grumete.—La navidad de las ardiillas.—Para medir la anchura de un río.—Una fortuna en cinco minutos.—Mordiscos humanos venenosos, y las acostumbradas secciones de 'Averiguador universal, Preguntas y respuestas, Recetas y recreos, etc.

Acompaña a este número el sexto pliego encuadernable de la interesantísima novela El experimento del Doctor Nikola (segunda parte de El Doctor Nikola), escrita en inglés por Guy Boothby, é ilustrada por don Eugenio Alvarez Dumont.

Precio, 20 céntimos número.—250 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

El número de Alrededor del Mundo del jueves 11 de Enero trae, entre otros, los siguientes artículos, profusamente ilustrados: La ciudad de las risas (Napólitano).—Tienen sexo los soles! (La conjunción de dos cuerpos celestes, indispensable para crear mundos).—Los zurdos, explicados científicamente.—Del bastón al cetro. (Como nació el cetro; la insignia del mando; la vara del alcalde y la porra de tambor mayor).—Cocodrilos y caimanes. (Verdades y mentiras acerca de ellos).—El robo de un millón de libras al Banco de Inglaterra (Historia de grandes ladrones).—Lo que desperdician las grandes ciudades.—Lomas de miel excéntricas y aventuras.—Banquetes excéntricos de Año Nuevo.—Como deben cuidarse los canarios.—Deteniendo criminales en alta mar. (La telegrafía sin hilos, auxiliar de la policía).—Manantiales inagotables de petróleo. El rey grumete.—La navidad de las ardiillas.—Para medir la anchura de un río.—Una fortuna en cinco minutos.—Mordiscos humanos venenosos, y las acostumbradas secciones de 'Averiguador universal, Preguntas y respuestas, Recetas y recreos, etc.

Acompaña a este número el sexto pliego encuadernable de la interesantísima novela El experimento del Doctor Nikola (segunda parte de El Doctor Nikola), escrita en inglés por Guy Boothby, é ilustrada por don Eugenio Alvarez Dumont.

Precio, 20 céntimos número.—250 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

SECCION JUDICIAL

Señalamientos para hoy

Sala de lo civil.—Juzgado de Linares: don Emilio Aguilar López, con la sociedad Vasco Navarra, sobre reclamación de cantidad. Abogados, señores Gil de Tejada y Vida; procuradores, señores Cano y Mesa; secretario, señor Alonso.

Sala de lo criminal.—Sección 1.ª.—Montefrío: contra Teodoro López Díaz, por hurto. Abogado, señor G. López; procurador, señor Romero; secretario, señor Alonso.

Montefrío: contra Salvador Canales, por coacciones. Abogado, señor Catalá; procurador, señor Cano; secretario, señor Alonso.

Albuñol: contra Mauro Maldonado Sánchez, por hurto. Abogado, señor Ugarte; procurador, señor Romero; secretario, señor Alonso.

Sección 2.ª.—Salvador: contra Bartolomé Fernández Lupión, por contrabando. Abogado, señor Rodríguez; procurador, señor Oloriz; secretario, señor Valverde.

Sección 3.ª.—Alhama: contra Antonio Ortuzar Treascastro, por disparo de arma de fuego. Abogado, señor Funes; procurador, señor Castilla; secretario, señor Serna.

Baza: contra Anselmo López Molina y otro, por hurto. Abogado, señor L. Hierro; procurador, señor Castilla; secretario, señor Serna.

Pleitos y causas. Ayer se recibieron en esta Audiencia las siguientes: Iznalloz: don Gerónimo Ferrer Vinuesa, contra don Rafael Jiménez Vasco, sobre pago de pesetas.

Montefrío: contra Antonia Sánchez Jiménez, por lesiones.

Salvador: contra Francisco Portal Vallejo, por contrabando.

Guadix: contra Torcuato Montero Rodríguez, por lesiones.

Idem: contra Antonio Moreno Martínez y otros, por hurto. Idem: contra Pedro Serna Hernández, por lesiones.

Han sido nombrados fiscales de lo Contencioso de la Audiencia de Granada, los abogados del Estado don Antero Enciso Mena y don Francisco Rentero.

Se han concedido treinta días de licencia al juez de primera instancia de Ugijar, don Juan Alférez Ruiz.

También se han concedido otros 30 días de licencia al juez de Loja, don Manuel Ros Pérez.

El juez de Motril llama a Concepción Urquizar Ayvelaneda.

Delegacion de Hacienda.

Hoy se harán efectivos libramientos a don Francisco Utrilla, don Federico Alonso y Depositario-pagador.

Ha sido nombrado Administrador de la Aduana de Albuñol, don Enrique Pasarela y Almiscol.

También se ha nombrado Vista de la Aduana de Salobreña, a don Juan Teva, y de la de Torrox, a don Juan de Dios Martín Miranda.

Ha sido nombrado oficial de tercera clase de la Tesorería de Hacienda Granada, don Ramón Godoy Manzano.

Han sido ascendidos a jefes de negociado de tercera clase don Francisco Rentero y Rentero y don Antero Enciso y Mena, que eran oficiales de primera del cuerpo de abogados del Estado, afectos a esta Delegación de Hacienda.

Se ha concedido retiro de 22.60 pesetas mensuales a Manuel Gómez Sáez, guardia civil, de 28.50 a Juan Alcalde, cabo de la guardia civil, de 22.5 a don Ignacio Martínez, capitán de infantería, de 25.0 a don Antonio Landeras, capitán de la escala de reserva.

Autorizada la Administración de Hacienda de esta provincia por la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas; para proceder a la formación del padrón de cédulas personales, que ha de regir en el presente año en esta capital y su término, recomienda a los contribuyentes del mismo, cabezas de familia, faciliten a los funcionarios encargados de la distribución y recogida de las hojas correspondientes, los datos necesarios para el llenado de éstas, evitando con ello los perjuicios que en otro caso se les puedan irrogar.

Durante la última quincena ha recaudado la Delegación de Hacienda de esta provincia, las cantidades siguientes:

Por contribución territorial, 21.156; por industrial, 4.162; por utilidades, 828; por derechos reales, 33.489; por minas, 20; por cédulas personales, 757; por pagos del Estado, 40; por carruajes, 54; por consumos, 66.089; por transportes, 865; por alumbrado, 5.604; por monopolios, 57; por rentas, 1.400; por ventas, 178; por reducciones militares, 36.000; de más recursos, 58; por azúcares, 327.954; por alcoholes, 111.185. Total, 487.915.

La Dirección General de Contribuciones, ha prevenido al Delegado, por medio de circular, que los depósitos provisionales para optar a subastas de servicios del Estado, deben ascender al 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo de contrata, en vez del 5 que ahora se consigna.

Instruccion Publica.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de niños de Balerna, don Antonio Rueda Montoya, con 375 pesetas anuales de haber.

MINAS

Don Enrique Hernández Pariente ha solicitado la propiedad de 32 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de 'La Casualidad', en jurisdicción de Baza.

El ingeniero jefe de minas ha señalado los días que a continuación se expresan, para que tengan lugar las operaciones de demarcación de los registros que se dirán:

Días 20 al 27 del actual, 'Marzo', en Calahorra, de la sociedad 'The Soria Mining', 'Francisco José', en idem, de la sociedad 'The Alquife mines'.

Días 28 de Enero al 4 de Febrero, 'Francisco José' y 'Fernanda', en idem, de las mismas compañías.

Días 5 al 12 de Febrero, 'Eva' y 'Sotoman', en Calahorra, de la Sociedad 'The Soria mining'.

Días 12 al 19, 'Almería' y 'Agosto', en idem, de la misma compañía.

Días 18 al 24 del mismo, 'Agosto' y 'Viculiano', en Calahorra y Lanteira, de las compañías expresadas.

Días 5 al 12 de Marzo, 'San Enrique', 'Alquife' y Lanteira, de la sociedad 'The Alquife mines'.

Días 11 al 18 de Marzo, 'San Enrique' y 'Septiembre', en Calahorra y Lanteira, de las susodichas compañías.

Días 17 al 24 del mismo, 'Demasia a la Pulga' y 'Demasia a la Cuña', en Calahorra, de don Enrique Hernández Pariente.

Días 12 al 19, 'Almería' y 'Agosto', en idem, de la misma compañía.

Días 18 al 24 del mismo, 'Agosto' y 'Viculiano', en Calahorra y Lanteira, de las compañías expresadas.

Academia de Isabel la Católica.

PLAZA DE LA UNIVERSIDAD, N.º 4, 1.º Preparación completa para ingresar en las Carreras Militares, Ingenieros civiles, Aduanas, Correos, Telégrafos, Estadística, Compañía Arrendataria de Tabacos, Banco de España, Sobrestante de Obras públicas y Comercio. Se tienen organizados repastos y preparación completa para las d. Derecho y Filosofía y Letras, para poderlas estudiar por libertad de enseñanza. Clases nocturnas de Francés, Inglés é Italiano. Método práctico. Clases diarias. Resultado del año 1904 a 1905: Han sido aprobados en la Academia de Caballería, don Manuel González Sánchez y D. Luis Sánchez Ibricu, en Aduanas, D. Ricardo Nieto y D. Miguel Ibáñez. En la Escuela de Comercio de Málaga: 24 Sobresalientes, 30 Notables, 22 Aprobados. Se han graduado: de Contador, con Sobresaliente en sus ejercicios, don Manuel Amador, D. Justo A. Guso y D. Salvador Varela; y de Profes., con la nota de Sobresaliente, D. José Castellá Durarte. En la de Peritos Mecánicos y Electricistas, 3 Notables y 3 Aprobados. En Bachillerato, 4 Sobresalientes, 3 Notables y 11 Aprobados. Se admiten internos. Pídanse informes y Reglamentos al Director.

Fábrica y almacenes de abono Gómez

ESPECIALES PARA CADA CULTIVO Situada en Málaga, barrio del Palo-Dulce y calle Cuarteles, 37 Abono Saint-Gobain, primeras materias para fabricación de abonos, superfosfatos, sulfato de amoníaco, Nitrató de sosa, Sales de potasa y sulfato de Hierro. Sucursales y representantes en todos los pueblos de las provincias andaluzas.—Almacén en Granada, calle de San Juan de Dios (San Felipe.) Despacho y Dirección, JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, Puentezuelas, 31.—Granada

REGISTRO CIVIL

Ayer se registraron en los juzgados de esta capital, las siguientes inscripciones: Juzgado del Salvador.—Ha fallecido: Doña Concepción Montosa y Lizana. Juzgado del Campillo.—Han fallecido: Doña Manuela Rodríguez Sacila. Doña Rita Callejas Vega. Nacimiento, 1.º. Doña Concepción Montosa y Lizana. Juzgado del Sagrario.—Han fallecido: Sor Desposorios-Angel Alcázar. Don Ramón Sánchez Martín. Rafael Blanco Zamora, p. vulo. Nacimientos, 1.º.

NOTAS MILITARES

Servicio de la Plaza para hoy: Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Federico Sánchez Salazar, teniente coronel de Córdoba.—Imaginería, don Pedro Lozano González, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, don Eduardo Tapia Teiles, séptimo capitán de Córdoba.—Plantones en el Gobierno Militar, Vitoria; en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el sargento mayor de plaza, Manuel Gil.

La ayudantía de marina de Motril, llama a José Callejón Cruz.

Mercados.

Table with 2 columns: Precios del 16 de Enero de 1906 GRANADA. Items include Aceites en la Caleta, idem en San Sebastián, Existencias 150 arrobas, Trigos en la Alhóndiga, Cebada, Habas, Maz, Yeros.

Table with 2 columns: MALAGA. Items include Aceites, añejo superior, Fresco claro.

Table with 2 columns: SEVILLA. Items include Alverjones, Cebada del país, Idem extremeña, Escaña, Garbanzos gordos, idem regulares, idem medianos, Guijas, Habas tarrajonas, Marina primera, idem segunda, idem tercera, Maz, Trigos cerrados, Yeros, Aceites nuevos.

Alhóndiga de granos

Table with 2 columns: Trigo. Items include Existencia de ayer, Entrada de hoy, Vendido, Equivalentes a 500 fanegas.

Matadero público

Carnización y precios en el día de hoy: 11 reses mayores, con peso de 2600 kilos, de 1.60 a 2.00. 8 borregos, con peso de 142 kilos, a 1.90, a 2.00. 6 chotos, con peso de 30 kilos, a 1.58.

Romana del pescado

Almejas, 0.25 kilo; pijotas, 1.33; sardinas, 0.90; pescada, 1.70; bonitos, 0.95; salmonetes, 1.64; marías, 0.00; boquerones, 1.34; morraya, 0.68; japutas, 1.10; atún, 1.60.

ESPECTACULOS

Cervantes. Compañía de Casimiro Ortas. Funciones por secciones para hoy. A las ocho. La alegría de la huerta. A las nueve. La peseta enferma. A las diez. El tirador de palomas. A las once.

Los granujas. Butacas, 0.90 céntimos; entrada principal, 0.25; paraíso, 0.18; el timbre a cargo del público.

Cinematógrafo Pascualini. Embovedado de la Carr. Funciones para hoy. Doce magníficos cuadros de gran novedad entre ellos los de larga duración: El grandioso y admirable película de 25 minutos de duración y de gran efecto conmovedor que lleva por título 'Indios y Coy-Boys ó sea Asalto, robo y venganza de un coche-correo por los pieles rojas de los Estados Unidos y el magnífico de gran atracción de los últimos combates en Port Arthur. Antes su rendición, el gracioso cuadro cómico de efecto Los Omers ó los ladrones modernos. Preferencia, 40 céntimos. General, 20.

Salón Iris. Gran Cronocinematógrafo, Carrera Genil, 45. Por la noche cuatro turnos, empezando el primero a las siete y media. Segunda aparición de la bella soubriñeta

'Dorila', a la que someterá el Dr. Muriente a los experimentos de hipnotismo, hasta llegar al completo estado de rigidez. El Dr. Muriente hará en el cuarto turno, el maravilloso experimento 'El descubrimiento de un crimen misterioso, y otros varios de trasmisión del pensamiento. Terminarán todos los turnos con magníficos cuadros de cinematógrafo, y el último de larga duración 'El niño robado y encontrado por un perro.' Preferencia, 60 céntimos; general, 30.

Consumo

Se hace saber por medio de este anuncio, que desde el día 18 del actual se traslada la Administración de Consumos de esta capital al Campillo Bajo núm. 6; siendo las horas de oficina de 8 a 17 y los días festivos de 8 a 11. Granada 16 de Enero de 1906.—El Administrador, Manuel Borrero.

Dependiente.

Con el título de Bachiller y conocimientos generales, se ofrece con buenas referencias, para contabilidad ó escritorio, administrador ó encargado, escribiente, etc., etc. Dirigirse, enviando señas, a don José Rojo, Elvira, 115.—Granada.

Esquelas mortuorias

Se hacen con brevedad, perfección y baratura, a cualquier hora del día ó de la noche, en la imprenta de NOTICIERO GRANADINO. De igual suerte, se admiten, para su inserción en el periódico, hasta las doce de la noche en la Administración y desde esa hora en adelante en la imprenta.

CONSULTA ESPECIAL

de enfermedades de la vista, Por el Dr.

# Sociedad anónima Cros.-Barcelona FABRICAS DE ACIDOS OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS

y MATERIAS PRIMERAS PARA ABONOS

Superfosfatos de todas graduaciones, sulfato de amoníaco, nitrato de sosa, sales de potasa, escorias

Agencia en Granada: JUAN VILCHEZ ATIENZA, Delegado, Escuelas, 11.

Almacenes y escritorio: Plaza de la Universidad, 4.

FUNDADA 1847.

## EMPLASTOS POROSOS de Alcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

**DIRECCIONES PARA SU USO.**



Para dolores en la región de los Riñones o para la debilidad en las Caderas, el emplastro deberá aplicarse como se ve arriba. Donde haya dolor pongase un emplastro de Alcock.

Para Reumatismo o Dolor de Espalda, Codos, y otras partes ó para Torceduras, Contusiones, Entumecimiento y Pies Doloridos, etc., el emplastro deberá cortarse del tamaño y forma requerida aplicándolo según se demuestra.

Para el Mal de Garganta, Tos, Bronquitis, para Pulmones Debilitados, y para las partes sensibles y doloridas del estómago, aplíquese como queda dicho.

**Rumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.**

**TENGA PRESENTE**—Que los Emplastos de Alcock, se han vendido á millones durante más de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladonna, Opió, ni veneno de ninguna especie.

Insista en obtener el de **Alcock**

Fundada 1872.

## Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

## LA SEVILLANA

Hijos de Francisco Chico Ganga

REYES CATOLICOS 28

En este antiguo y acreditado establecimiento se encuentran grandes surtidos de calzados para caballeros desde 15 pesetas en adelante y para señoras desde 10 idem; también para niños tiene para todas las edades.

Esta casa es la única en Granada que tiene á la venta los **Chanclos goma** de la marca acreditadísima **BOSTON**, con doble suela y precio 10 pesetas.

Debido al interés de servir bien á su parroquiano: esta casa, y así también su nuevo encargado D. Juan Castañeda, los encargos por medidas los recibirán con más prontitud aún que los que hasta aquí se vinieron haciendo.



**CAPSULAS DE QUININA DE PELLETIER**

Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Sobran para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas.

En PARÍS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

## VINO y JARABE DE FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPOTEAUT

Representa la forma en que el fosfato de cal existe en el organismo. Es un reconstituyente primer orden. Indicado en la Fosfatúria, la Clorosis, la Anemia, las Convalecencias, y de modo general en todos los casos en los que la nutrición está comprometida. Se prepara también en forma de Capsulas, Granulado.

Deposito en PARÍS: 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias. Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.

Enfermedades del Pecho

## JARABE de HIPOFOSFITO de CAL DE GRIMAULT Y CIA

UNIVERSALMENTE recetado por los médicos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resfriados, Bronquitis y Catarros más tenaces, cicatriza los tubérculos del Pulmón de los Tísicos, suprime los sudores nocturnos, los ataques incansables de los que desesperan á los enfermos y los devuelve rápidamente á la salud.

PARÍS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias. Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.

Unica casa especial de máquinas agrícolas

## Alberto Ahles y C.

SUCURSAL EN CÓRDOBA

CONDE DEL ROBLEDO, NUM. 1

Arados RUD SACK, Arados BRABANT simplificados, GRADAS de Muelles, Segadoras DEERING IDEAL, Trilladoras RUSTON, Corta FORRAJES Y RAICES, TRITURADORES de GRANOS, AULAGA, SARMIENTOS y otros TALLOS, y BOMBAS para todos usos.

Pidanse datos y Catálogos

**IMPORTANTE.**—Nuestro arado Brabant Melotte es el único para hacer labores profundas, pudiendo cundir mucho con poca fuerza.

## A los propietarios

Se tiene un número crecido de encargos para la adquisición de fincas de todas clases, muchos de ellos dispuestos á pagar bien.

**DINERO.**—Se facilita con hipoteca ó sin ella.

**COMPRO** papel del Estado, acciones de azúcar, tranvías, minas y toda clase de créditos cobrables.

Miguel Machado.—Reyes Católicos, 119, (curcuelo) esquina á la Plaza Nueva, entrada por la calle Hermosa, Granada.

## FARMACIA y DROGUERIA de SAN GIL

— DE —

D. Miguel González Perales.—Granada

Venta de productos químicos y farmacéuticos. Depósito exclusivo de los vendajes Barrère. Ortopedia, Cura Lister, Bragueros, Termómetros, Dosimetría, Específicos nacionales y extranjeros. Aguas medicinales, Drogas, Pinturas preparadas: Carmes, Purpúrias, Aluminiums, Brechas, Pincelaría, Esponjas, Esencias de frutas, Productos para la tintorería y fotografía. Paletas, Tubos al óleo. Colores de esmalte y todo lo concerniente al ramo de Droguería y Farmacia.

**PRECIOS ECONOMICOS**

(Elvira) Plaza de San Gil núm. 10

## ASMA + OPRESION

Los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT Y CIA son el remedio más eficaz contra el Asma, la Opresión, el Insomnio y el Catarro, como para facilitar la Expectoración.

PARÍS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

## PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende en esta Administración, Reyes Católicos, 25.

## ¡SEÑORAS!

¡¡ Maravilloso invento !!

¡¡ Depilación verdad !!

se obtiene usando el

## DEPILATORIO DE LOS ÁNGELES

Único preparado infalible para la destrucción radical de la raíz del vello ó pelo sin irritar ni perjudicar lo más mínimo el cutis.

La señora que tiene pelo ó vello es porque quiere, pues mediante contrato ¡Nada se paga si pasado un año vuelve á renacer!

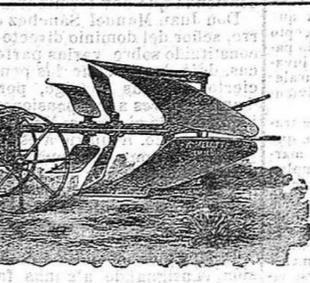
¿ PUEDE DARSE MAYOR GARANTIA ?

Consulta por el inventor **D. Melodoro Lillo Rambla de Canaletas, 13.-Barcelona**

DE 3 A 6 Y DIAS FESTIVOS DE 10 A 1

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas PERFUMERÍAS, DROGUERÍAS y FARMACIAS



## La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CALLE DE OLÓZAGA, 1.-MADRID

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

**41 años de existencia**

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SUBDIRECTORES EN GRANADA: Sres. Morales y Alahija, Plaza del Carmen, 15, entresuelo, y D. Manuel Quintana, calle de San Antón, n.º 63, frente al Banco de España.

## CARRILLO Y C.A

ALHONDIGA, 11 Y 13, GRANADA

Fábrica en ATARFE

Primeras materias para abonos:

Sulfato de amoníaco.—Nitrato de sosa.—Superfosfatos de todas graduaciones.—Superfosfato de hueso y sales de potasa.

**Sucursales:**

En Málaga: Calle de Cuarteles, número 23

En Motril: D. Francisco García Cazorla.

La correspondencia á nuestras oficinas de Granada, Alhondiga 11 y 13.

## FARMACIA DE ORTIZ PUJAZÓN

SAN JERÓNIMO, 13

Granada

**Consulta médica**

# Antes de comprar ó vender alhajas interesa á todos conocer precios y surtidos de la casa

## SAN JERONIMO

ZACATIN, NÚM. 33

Folleto del RUTICERO GRANADINO 39

### EL DESAFIO DE AMOR

SÉPTIMA PARTE DE LOS LABORES DEL GRAN MUNDO

Olimpia reconoció la librea del príncipe Tuhatrac.

—Bueno! dijo,—he aquí que me llega una declaración de guerra. Catalina leyó la carta... ¡Nos veremos las caras, princesa Mickaloff, y nadie te podrá salvar!

Olimpia se equivocaba al suponer que iba á recibir una declaración de guerra.

La carta que Catalina Mickaloff le escribía no podía ser más corta. He aquí su contenido:

Querida vizcondesa: He recibido la carta que dirigíais al príncipe. A pesar de la amistad que reina entre nosotros, tenemos la costumbre de respetar nuestras respectivas correspondencias; así es que, como podéis suponer, no he abierto la carta que habéis enviado.

Pero he adivinado lo que contenía. Nos invitáis sin duda para que vayamos á visitaros á Plouesnel, vuestra antigua casa solariega.

¿Verdad que lo he acertado? Por desgracia, el príncipe está ausente y no sé con certeza cuándo regresará.

Querida señora, ya podéis figuraros qué vida llevo sola en la Lorgerie. Me aburro soberanamente y esto hace que me permita dirigiros un ruego: troquémos los papeles.

En lugar de esperarme, venid mañana á pasar todo el día conmigo. He de ofrecer os una distracción que estoy segura que os agrada. Cazaremos el lobo.

Los guardas me han avisado esta mañana de que en el parque de la Lorgerie, que como sabéis tiene más de dos leguas de circunferencia, han buscado hospitalidad una loba y una manada de lobeznos.

Han entrado por una brecha que hay en el muro de la parte Sud y que he hecho cerrar apresuradamente.

Las demás salidas quedarán también cerradas hoy mismo.

Los muros tienen dos metros y medio de altura y por mucha que sea la agilidad de sus piernas, creo difícil que la loba los salte.

En cuanto á los lobeznos están ya, sin duda alguna, prisioneros.

Hay en la Lorgerie una docena de perros que, según dicen las gentes, han sido criados para seguir la pista á los lobos...

¿Os gusta esta pequeña fiesta? Si, ¿verdad?

Pero ahora caigo, ¿por qué no venís á dormir ya esta noche en la Lorgerie?

Os espero.

Os ruego que me contestéis.

Vuestra amiga y afectuosa vecina,

CATALINA.

Postdata: ¡Ah! He hecho remitir vuestra carta al príncipe, porque de todos modos, pudiera equivocarme.

Olimpia leyó dos veces la carta, sin que ni un solo músculo de su semblante se contrajera.

El criado de Catalina esperaba imposible á que la vizcondesa le dirigiera la palabra.

—Esperad,—dijo Olimpia, y dirigiéndose á una pieza contigua, se sentó delante de un pequeño escritorio, trazando estas líneas:

Querida vecina: Vuestra viudez momentánea os hace lo suficiente interesante para que os conteste con una negativa.

Mi carta era, en efecto, una invitación.

Contad conmigo.

Dejaré pasar las horas de calor y luego montaremos á caballo Alexis Ukariéff y yo, para ir á pedir os hospitalidad.

Vuestra de corazón,

OLIMPIA.

La vizcondesa, después de haber cerrado esta carta, volvió á la sala y la entregó al criado que estaba esperándola.

Cuando éste se hubo marchado, leyó nuevamente Olimpia la carta de Catalina, murmurando:

—Se ha vendido en la postdata. No sólo no ha enviado la carta, sino que la ha leído, pero es rusa hasta las uñas y sabe contener su furor. ¡Vaya! Prefiero esta lucha de cumplidos, de agasajos y de sonrisas encubiertas de tempestades, que una guerra declarada. Aquel modo de combatir se amolda más á mi carácter.

Olimpia se fué en busca de Alexis, al que dijo:

—Nos marchamos esta noche.

—¿A dónde vamos?

A la Lorgerie, á cazar el lobo junto con la princesa Catalina.

Mientras esto decía la vizcondesa examinaba el cilindro de un revólver y ocultaba en su seno el puñal circasiano con que el Buitre, al defenderse con la energía de la desesperación, había pretendido matar á Mouseline.

—Qué arma más rara para ir á la caza del lobo—dijo Alexis sonriendo.

—Es un cuchillo de caza—contestó la vizcondesa.

Pocas horas después, Olimpia y su joven amigo se disponían á montar á caballo, cuando se presentó en el castillo un hombre.

Era un marinero del puerto de Saint Malo, que llevaba una botella, casi hecha pedazos, y en cuyo fondo se veía una carta.

¿Qué significaba aquella botella con una carta dentro?

Es una costumbre bien conocida entre los marineros.

Cuando un buque está en peligro, el capitán escribe en un papel el grado de latitud y de longitud que determina su posición, el nombre del barco y el estado de los tripulantes, relata la situación peligrosa en que se encuentra y encierra el papel en una botella que, después de cuidadosamente tapada, se arroja al mar.

Pues bien, aquella misma mañana, durante la marea baja, los pescadores que se hallaban en la bahía de San Servando habían encontrado una botella cerrada con un tapón de plomo.

El mar, al retirarse, la había dejado sobre la arena.

Los pescadores, según es costumbre, la entregaron al capitán del puerto de Saint Malo, quien la mandó romper.

En el interior había una carta dirigida á Mad. de Gonidec, en el castillo de Plouesnel.

El capitán del puerto envió la botella con su contenido á Olimpia.

Esta reconoció en seguida la letra de Tom, y pensó:

—¡Ah! Ya tengo noticias de Loudeac.

El marinero que había llevado la botella, después de haber recibido una gratificación de veinte francos, se marchó.

“Mi querida señora—decía Tom, desde hace ocho días, M. Loudeac y yo estamos á merced del viento y de las olas, en un bote del tamaño de una cáscara de nuez.

Empiezan á escasearnos las provisiones; dentro de cuatro ó cinco días no tendremos ya ni un bocadillo de galleta, ni una gota de agua.

M. Loudeac está débil, tanto que no abrigo la esperanza de que pueda llegar á tierra vivo, en el caso de